

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 14 de Octubre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 4.498

D.A. NÚM: 9.688 / VISTOS:

1. Carta de **VALENTINA SOFÍA SILVA VALENCIA**, del 7 de octubre de 2022, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 11 de octubre de 2022;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°7729 Exento N°3397 de 25 de Julio de 2022, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **VALENTINA SOFÍA SILVA VALENCIA**;
4. Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de julio de 2022 de **VALENTINA SOFÍA SILVA VALENCIA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** renuncia voluntaria a partir del 11 de octubre de 2022 de **VALENTINA SOFÍA SILVA VALENCIA**, Cédula de Identidad **N°18.618.964-7**, quien prestaba **Servicios profesionales en el Centro de Animal y Tenencia Responsable de Mascotas del Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Obras Municipales**, según Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de julio de 2022 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°7729 Exento N°3397 de 25 de julio de 2022.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Obras Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.DOM 5.-Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/gfm